



Resolución por la que se adjudican, mediante comisión de servicios, los puestos singularizados de la Gerencia de Atención Primaria convocados mediante resolución del director gerente del Servicio Cántabro de Salud de fecha 26 de junio de 2019.

Mediante resolución del director gerente del Servicio Cántabro de Salud de 26 de junio de 2019 se convocó la provisión, mediante comisión de servicios, de dos puestos singularizados en la Gerencia de Atención Primaria del Servicio Cántabro de Salud.

Vistos los artículos 43, 51 y 5.3.i de la Ley de Cantabria 9/2010, de 23 de diciembre, de personal estatutario de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, y en cumplimiento de lo dispuesto en la Base 5ª de la convocatoria,

DISPONGO

Primero.- Resolver la referida convocatoria, adjudicando los puestos singularizados del Servicio Cántabro de Salud en los términos que se señalan en el Anexo de esta resolución y con efectos desde la fecha de la toma de posesión.

Segundo.- Los adjudicatarios obtendrán un nombramiento de carácter temporal en comisión de servicios, que finalizará por las causas previstas en el artículo 43.5 de la Ley 9/2010 de 23 de diciembre, de personal estatutario de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Tercero.- El personal estatutario fijo del Servicio Cántabro de Salud que resulte adjudicatario, se mantendrá en servicio activo con derecho a la reserva en su puesto de trabajo de origen, con el mismo carácter definitivo o provisional que ostentase antes del nombramiento en la jefatura, y percibirá las retribuciones correspondientes al puesto de trabajo desempeñado. Los efectos económicos serán desde la toma de posesión.

Sirva la presente Resolución como notificación al interesado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante la Consejería de Sanidad, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a su publicación.



Santander, 23 de septiembre de 2019

La directora gerente del
Servicio Cántabro de Salud

Por agencia,

Subdirectora de RR. HH.

COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

(Decreto 67/2004, de 3 de julio, B.O.C. nº 140 de 19-07-2004)

Fdo: Celia Gómez González

Fdo.: Carmen Gracia López

ANEXO I

DENOMINACIÓN	GERENCIA	INFORMACION ADICIONAL	CÓDIGO	ADJUDICATARIO
JEFE DE EQUIPO	GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA	EAP ZONA DE SALUD MERUELO	1000P84000002LT	M^a Esther Merino Sainz
JEFE DE EQUIPO	GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA	EAP ZONA DE TORRELAVEGA CENTRO	1000P84000006LG	Lourdes Francisco García

2025/05/20 10:00:00 AM